DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026-01281

Elaborado

Fecha:	28-abr.-2026	No. de Solicitud de Disponibilidad:	2026-01324
Tipo de presupuesto:	GASTOS DE INVERSION		

Rubro o Imputación

Nivel	Imputacion	Descripcion	Valores
1 - UNIDAD	06	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
2 - PILAR	0602	Igualdad de oportunidades para Arauca	
3 - EJE ESTRATÉGICO	060211	Cultura	
4 - ACCIÓN ESTRATÉGICA	06021121	Fomento, promoción y gestión cultural	
5 - SECTOR DE INVERSIÓN	0602112133	Cultura	
6 - PROGRAMA PPTAL	060211213301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
7 - PROYECTO	0602112133013019	Apoyo a la promoción, difusión y participación cultural mediante la realización de eventos en los municipios del departamento de Arauca	
8 - Fuente de Financiación	0602112133013019027	Apoyo a la promoción, difusión y participación cultural mediante la realización de eventos en los municipios del departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Estampilla pro cultura)	**Saldo:** 1.155.000.000,00 **Valor:** 1.155.000.000,00

Objeto:	APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÒN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

N° Formato Unico de Viabilidad y Legibilidad:	0149-0054	**BPIN:**	202500000034829

Numeros:	$1.155.000.000,00
Letras:	Mil Ciento Cincuenta y Cinco Millones Pesos M/cte

DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Elaboró: Alexa Fernanda Carrillo Ruiz

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Solicitud de disponibilidad presupuestal No. 2026-01324

Tipo Imputacion:	GASTOS DE INVERSION	Fecha:	2026-04-28	Estado:	*Elaborada*

Rubro o Imputación

Nivel	Imputacion	Descripcion	Valor
1 - UNIDAD	06	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
2 - PILAR	0602	Igualdad de oportunidades para Arauca	
3 - EJE ESTRATÉGICO	060211	Cultura	
4 - ACCIÓN ESTRATÉGICA	06021121	Fomento, promoción y gestión cultural	
5 - SECTOR DE INVERSIÓN	0602112133	Cultura	
6 - PROGRAMA PPTAL	060211213301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
7 - PROYECTO	0602112133013019	Apoyo a la promoción, difusión y participación cultural mediante la realización de eventos en los municipios del departamento de Arauca	
8 - Fuente de Financiación	0602112133013019027	Apoyo a la promoción, difusión y participación cultural mediante la realización de eventos en los municipios del departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Estampilla pro cultura)	1.155.000.000,00

Objeto: APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÒN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

N° Formato Unico de Viabilidad y Elegibilidad: 0149-0054 **BPIN:** 202500000034829

Valor solicitud de disponibilidad

Centro de costos: Departamento de Arauca
Números: $1.155.000.000,00
Compromiso: CONTRATO
Letras: Mil Ciento Cincuenta y Cinco Millones Pesos M/cte

Recibió

Nombre: _____

Fecha y hora: _____

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Gobernador (E) Res. 1886/2024.

ARIEL PEDRAZA PINZON
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Vo. Bo. RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
GOBERNADOR

ELABORO: Alexa Fernanda Carrillo Ruiz

SOLICITO: ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO

REVISO: ARIEL PEDRAZA PINZON

JUSTIFICO: ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Registro Presupuestal 2026 - 01883

Elaborado

Información del registro presupuestal

Fecha del registro:	14-jul.-2026	Valor registro:	$ 1.155.000.000,00
Disponibilidad No:	2026 - 01281	Valor disponibilidad:	$ 1.155.000.000,00
Valor en letras:	Mil Ciento Cincuenta y Cinco Millones Pesos M/cte		
Objeto:	APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÒN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		

Información de la imputación

Tipo de presupuesto: GASTOS DE INVERSION **Periodo:** 2026

Imputación: 0602112133013019027 **Valor:** $ 1.155.000.000,00 **Reintegro:** $ 0,00

Nombre imputacion Apoyo a la promoción, difusión y participación cultural mediante la realización de eventos en los municipios del departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Estampilla pro cultura)

N° Formato Unico de Viabilidad y Legibilidad: 0149-0054 **BPIN:** 202500000034829

Información del compromiso

Nit Tercero:	NIT - 900245457	Razón social:	CORPORACION CULTURAL CABALGANDO
Representante legal:	NIT - 17585744 - MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ		
Tipo compromiso:	CONTRATO		
Compromiso:	253 / 2026	Valor compromiso:	$ 1.155.000.000,00
Plazo:	3 meses - 0 dias		

DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Elaboró: BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS ROJA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9646179
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(10/07/2026 3:45:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	253-2026
Objeto del contrato	APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	25/08/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

COLOMBIA, Arauca

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Cabalgando

COLOMBIA, Arauca
Número de documento 900245457

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Cabalgando	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	137275145

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *10/07/2026 5:27:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN* ***Fecha de aprobación:*** *10/07/2026 5:30:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública
Unidad de contratación	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Proceso de Contratación	LS-13-IN-006-2026
Título de la oferta	PROPUESTA EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS - DIA DEL LLANERO
Cuantía del contrato	1.155.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑ Sí ☐ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑ Sí ☐ No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas de tiempo transcurrido *(9/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas de tiempo transcurrido *(9/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas de tiempo transcurrido *(9/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/10/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas de tiempo transcurrido *(9/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas de tiempo transcurrido *(9/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días para terminar *(13/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.20215639	Seriedad de la oferta	-	115.500.000,00 COP	-	29/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9646179
Proveedor Cabalgando
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CALLE 20 CARRERA 21
Ubicación	CO-ARA-81001 - Arauca
País	COLOMBIA
Departamento	Arauca
Municipio	Arauca
Dirección	CALLE 20 CARRERA 21
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Departamento de Arauca	COLOMBIA > Arauca > Arauca

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9646179

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.155.000.000,00	1.155.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141700	APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1,00	VG	1.155.000.000,00	1.155.000.000,00	1.155.000.000,00	1.155.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	MINUTA CLAUSULADO CONTRATO ELECTRONICO 253-2026.pdf	MINUTA CLAUSULADO CONTRATO ELECTRONICO 253-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	1.155.000.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		1.155.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000034829	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	202601281	CDP	No se ha iniciado		1.155.000.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO N° 253 del 2026

La minuta del contrato del presente proceso de selección será la generada a través de la plataforma SECOPII, teniéndose como documento complementario de la misma el presente clausulado.

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, además de las obligaciones que, por su índole y la naturaleza del contrato de servicios, se obliga para con el Departamento de Arauca: **1) GENERALES: a)** Ejecutar el objeto del contrato, dentro del plazo de ejecución acordado por las partes, con las siguientes **especificaciones:**

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROMOCIONAR Y PUBLICITAR EL DÌA DEL LLANERO EN LOS MUNICIPIOS DE: ARAUQUITA, CRAVO NORTE, FORTUL, PUERTO RONDON, SARAVENA Y TAME**				
1.1.	CONJUNTO BASE DE MÚSICA LLANERA (ARPA, CUATRO, MARACAS Y BAJO) X 1 DÍA	Unidad	6	$ 7.500.000,00	$ 45.000.000,00
1,2	PRESENTACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES INVITADOS 1 X MUNICIPIO	Persona	6	$ 14.000.000,00	$ 84.000.000,00
1,3	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MONTAJE DE SONIDO AMPLIFICADO X 1 DÍA	Unidad	6	$ 14.500.000,00	$ 87.000.000,00
SUBTOTAL ITEM 1					**$ 216.000.000,00**
2	**EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA**				
2,1	COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO DE PROMOCIÓN	Persona	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
2,2	PRODUCCIÓN TÉCNICA GENERAL PARA TARIMA PRINCIPAL X 2	Unidad	2	$ 20.000.000,00	$ 40.000.000,00
2,3	PRODUCCIÓN TÉCNICA GENERAL PARA TARIMA SUPLENTE X 1 - FILIPINAS	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2,4	CONJUNTO BASE DE MÚSICA LLANERA (ARPA, CUATRO, MARACAS Y BAJO) X 1 DÍA	Unidad	3	$ 7.500.000,00	$ 22.500.000,00
2,5	PRESENTACIÓN ARTISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES INVITADOS (CANTANTES DE MÚSICA LLANERA)	Persona	2	$ 75.000.000,00	$ 150.000.000,00
2,6	PRESENTACIÓN ARTISTAS REGIONALES INVITADOS	Persona	6	$ 25.000.000,00	$ 150.000.000,00

	(CANTANTES DE MÚSICA LLANERA)				
2,7	PRESENTACIÓN ARTISTAS LOCALES INVITADOS (CANTANTES DE MÚSICA LLANERA)	Persona	15	$ 4.500.000,00	$ 67.500.000,00
2,8	DISEÑO Y MONTAJE DE ESCENOGRAFÍAS ALUSIVAS A LAS TRADICIONES LLANERAS	Unidad	9	$ 6.000.000,00	$ 54.000.000,00
2,9	APOYO PARA EXPOSICIÓN DE MUESTRAS GASTRONÓMICAS TÍPICAS	Unidad	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
2,10	RECONOCIMIENTOS PARA LLANEROS RAIZALES (MEDALLA)	Persona	25	$ 400.000,00	$ 10.000.000,00
2,11	GESTIÓN DE PERMISOS Y PLAN DE CONTINGENCIA	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
2,12	PRESENTADORES PARA EL EVENTO	Persona	5	$ 1.500.000,00	$ 7.500.000,00
2,13	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DEL EVENTO CULTURAL	Unidad	1	$ 19.900.000,00	$ 19.900.000,00
2,14	APOYO LOGÍSTICO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Unidad	1	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00
2,15	CONVERSATORIO 25 AÑOS DEL DÍA DEL LLANERO	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
SUBTOTAL ITEM 2					**$ 588.900.000,00**
3	**MUESTRA CULTURAL DE BAILE DE JOROPO**				
3,1	PRODUCCIÓN TÉCNICA GENERAL PARA MUESTRA CULTURAL	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
3,2	GRABACIÓN DE PIEZA MUSICAL PARA MUESTRA CULTURAL	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
3,3	INCENTIVOS PARA GRUPOS DE BAILE	Unidad	15	$ 2.000.000,00	$ 30.000.000,00
3,4	APOYO LOGISTICO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA MUESTRA CULTURAL	Unidad	1	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00
SUBTOTAL ITEM 3					**$ 50.100.000,00**

4	**FIESTAS PATRONALES DE ARAUQUITA Y TAME**				
4,1	PRESENTACIÓN DE ARTISTAS NACIONALES O INTERNACIONAL INVITADOS (ARAUQUITA Y TAME)	Persona	2	$ 45.000.000,00	$ 90.000.000,00
4,2	MONTAJE Y ADECUACIÓN DE SONIDO, AMPLIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN (ARAUQUITA Y TAME).	Unidad	2	$ 75.000.000,00	$ 150.000.000,00
4,3	APOYO LOGÍSTICO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS (ARAUQUITA Y TAME).	Unidad	2	$ 30.000.000,00	$ 60.000.000,00
SUBTOTAL ITEM 4					**$ 300.000.000,00**
VALOR TOTAL					**$ 1.155.000.000,00**

b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. **c)** Entregar los bienes en la calidad y cantidad acordada en la propuesta. **d)** El contratista se obliga a ejecutar los servicios que se le encomienda. **e)** Los trabajadores vinculados durante la ejecución de este contrato serán por cuenta del contratista y entre estos y el DEPARTAMENTO no existirá vínculo jurídico laboral alguno, siendo por lo tanto de su obligación el pago de los salarios, prestaciones, indemnizaciones y honorarios sin que el DEPARTAMENTO adquiera responsabilidad alguna por actos a que haya lugar. **2) ESPECÍFICAS: a)** Las contenidas en el estudio previo y demás documentos precontractuales. **SEGUNDA**. **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El contratista será responsable frente a las autoridades de sus obligaciones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con ellas cause perjuicio a la Administración o a terceros igualmente será responsable en los artículos 52 de la Ley 80 de 1993. El DEPARTAMENTO queda exonerado de cualquier responsabilidad. **TERCERA**: **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**: el DEPARTAMENTO se compromete para con el contratista: **a)** pagara el valor del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, en la oportunidad y forma allí establecida. **b)** Solicitar al contratista los informes trabajos y plan que se requiera en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Exigir al contratista la ejecución idónea y el cumplimiento oportuno del objeto contractual. d) Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar. **CUARTA. INDEMNIDAD:** El contratista deberá mantener indemne al Departamento de Arauca de toda reclamación de demanda, acciones legales o similares originadas en reclamación de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellos haya ocasionado daños lesiones y/o perjuicios que terceros durante la ejecución del contrato. **QUINTA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, este autoriza expresamente mediante el presente documento a EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, para efectuar la tasación y cobro de multas de uno por ciento (1%) hasta el diez por ciento (10% del valor total del contrato), sin previo requerimiento. Las multas serán descontadas de los saldos a favor del CONTRATISTA, contenidas en actas parciales o en el acta final según sea el caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagados durante el mes siguiente a su tasación, por parte DEL CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas se informará a la Cámara de Comercio. El contratista se somete al trámite de imposición de multas señalado por el Departamento de Arauca, igualmente, las que modifiquen aclaren o sustituyan y estén produciendo efectos jurídicos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones pertinentes. **SEXTA: PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, y por autonomía de la voluntad de las partes del presente contrato, acuerdan y otorgan competencia al Departamento de Arauca para imponer y

hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria; si llegare a suceder el evento de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo; la cláusula penal pecuniaria se hará efectiva directamente por el Departamento de Arauca, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de igual forma para la imposición de la misma se garantizara lo contemplado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **SEPTIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada por el supervisor y el secretario de la unidad ejecutora correspondiente, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute al tiempo de suspensión. PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de la Garantía Única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **OCTAVA: CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata mediante resolución motivada, en los términos del artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA: PRINCIPIO DE TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** El presente contrato se regirá por los efectos de la interpretación, modificación, y terminación unilateral de conformidad con lo preceptuado en los artículos 15, 16, 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de terminación anticipada se procederá a liquidar el contrato, de tal manera que queden expresamente determinados los bienes y servicios efectivamente prestados y el valor proporcional de los mismos. **DECIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente, mediante mecanismos de conciliación y transacción. **DECIMA PRIMERA**: **CESIONES Y SUB CONTRATOS.** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni sub contratar el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito del departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negarlas. El contratista bajo su costo y responsabilidad contratará el personal técnico y profesional necesario para el cabal cumplimiento de este contrato. Es entendido que el contrato del personal auxiliar en ningún caso eximirá al CONTRATISTA de sus obligaciones y responsabilidades para con el departamento. **DECIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad legal para suscribir el presente contrato al tenor de los artículos 8, 9 de la ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD CIVIL**: EL CONTRATISTA responderá civilmente, según lo establecido en las normas de la ley 80 de 1993. **DECIMA CUARTA: DOCUMENTOS:** son documentos anexos y que forman parte integrante de este contrato los siguientes: La disponibilidad presupuestal, los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el contratista en su condición de oferente y los acuerdos, modificaciones, adicionales y aclaratorios que se celebre durante el transcurso del contrato. **DECIMA QUINTA: LIQUIDACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará el presente contrato entre las partes al cumplimiento de su objeto, o más tardar dentro de los (4) meses siguientes contados a partir de la fecha de terminación del plazo contractual o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, en el acta de liquidación constatarán los acuerdos, conciliaciones o transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declarase a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá AL CONTRATISTA la extinción o ampliación si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. PARAGRAFO: Si el CONTRATISTA, no se presentan a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de las mismas, será practicada directa o unilateralmente por el departamento, que se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **DECIMA SEXTA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**El contratista pagara los impuestos y derechos que gravan este contrato y los que corresponden a la entidad territorial donde se ejecuten, cuando aplique. **DECIMA SEPTIMA: NORMAS Y DOMICILIO.** Este contrato se somete a la legislación colombiana y en especial a las materias reguladas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **DECIMA OCTAVA. SUPERVISION:** La vigilancia y control será ejercida por la ASESORA DE CULTURA Y TURISMO del Departamento de Arauca, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que en especial le sean asignadas, según la reglamentación establecida para tal efecto por el Departamento, acogiendo así mismo en lo pertinente, la ley 80 de 1993 y la ley 1474 de 2011. **DECIMA**

NOVENA. **FORMA DE PAGO:** El Departamento pagará al contratista así: Hasta un **OCHENTA POR CIENTO (80%)** del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del **DEPARTAMENTO**. El pago del **VEINTE POR CIENTO (20%)** restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del **DEPARTAMENTO**. **PARAGRAFO:** El departamento entregará por concepto de anticipo el valor correspondiente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor contractual, y su manejo será de conformidad con el ítem 3.6 del estudio previo, en caso que el Departamento haya entregado al contratista dineros por conceptos de anticipo, este deberá presentar plan de inversión del anticipo y los respectivos soportes de inversión para su correspondiente amortización. **VIGÉSIMA. GARANTIAS: 1. CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución **SEIS (6) MESES** más. en todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. **2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por una cuantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato y una vigencia igual al PLAZO DE EJECUCIÓN MÁS TRES (3) AÑOS. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015. **3. CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y **SEIS (6) MESES MÁS**. en todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.**4. CALIDAD DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y **SEIS (6) MESES MÁS,** en todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 del 2015 **5. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPIO:** Por un Valor equivalente al **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor total del anticipo y con vigencia igual al plazo de ejecución y **SEIS (6) MESES** en todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato **MÁS**. 6**. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una cuantía equivalente a 200 smlmv y con vigencia igual al plazo de ejecución. **PARAGRAFO:** En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere por parte del Departamento el Registro Presupuestal y por parte del CONTRATISTA, la constitución de la garantía única y su aprobación por parte del Departamento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LA GERENTE DE CONTRATACION

De conformidad con el Decreto N° 765 de 2020, modificado por los Decretos N° 865 de 2022 y 367 de 2023

C E R T I F I C A

Que **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**, ha presentado a este despacho la póliza expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

A. Póliza N° 475-47-994000079266 Anexo N°0, de fecha 14 de julio del 2026; que garantiza el CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO, PAGO PRESTACIÓNES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DEL BIEN del contrato 253 -2026, para efectos de legalización cuyo objeto es: **APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** (Licitación pública N° LS-13-IN-006-2026). *Con Vigencia de:*

CUMPLIMIENTO	Desde el 14/07/2026 hasta el 14/04/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	Desde el 14/07/2026 hasta el 14/04/2027
PAGO SALARIALES, PRESTACIÓNES SOCIALES	Desde el 14/07/2026 hasta el 14/10/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 14/07/2026 hasta el 14/04/2027
CALIDAD DEL BIEN	Desde el 14/07/2026 hasta el 14/04/2027

B. Póliza N° 475-74-99000013659 Anexo 0 de fecha 14 de julio de 2026; que garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, del contrato 253 -2026, para efectos de legalización objeto es: **APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** (Licitación pública N° LS-13-IN-006-2026). *Con Vigencia de:* 14/07/2026 hasta 15/10/2026

Nota 1: La profesional de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la página web de la Compañía de seguros – por **SEGUROS MUNDIALES** https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx , verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.

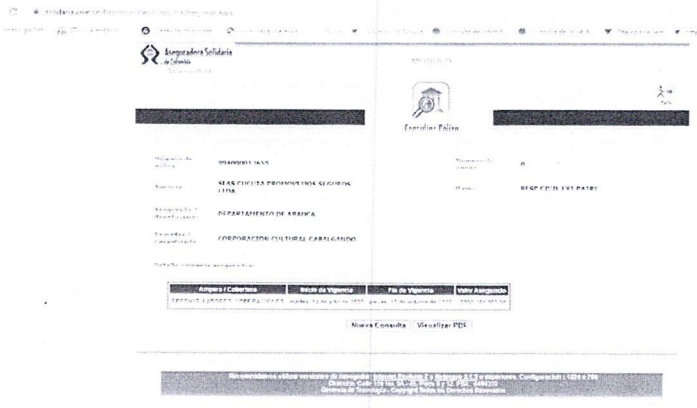
En todo caso los amparos de CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO, PAGO PRESTACIÓNES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DEL BIEN, deben mantenerse vigentes hasta la liquidación del contrato.

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el día quince (15) julio de 2026.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó: Adriana Karine Cordero Ávila.
Profesional de Apoyo





Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752860223

PÓLIZA No: 475-47-994000079266 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	07	2026	14	07	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CORPORACION CULTURAL CABALGANDO IDENTIFICACIÓN: NIT 900.245.457-9

DIRECCIÓN: CARRERA 20 NO. 24-24 BARRIO LA ESPERANZA CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 3118443138

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.838-5

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.838-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO - 20% GT	14/07/2026	14/04/2027	231,000,000.00
30% BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO 6T	14/07/2026	14/04/2027	346,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 10% 3AT	14/07/2026	14/10/2029	115,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO 20% GT	14/07/2026	14/04/2027	231,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN 20% GT	14/07/2026	14/04/2027	231,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO NO. 253 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,155,000,000.00	$ ********2,855,919	$****11,000.00	$ ******544,715	$ ********3,411,634

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/ws_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475286022

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0709FC7C5D

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752860249

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000013659 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIAS		DIA	MES	AÑO				
	14	07	2026	23:59		14	07	2026	23:59		15	10	2026	23:59	93		14	07	2026
	FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS		FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIAS
	14	07	2026	23:59		15	10	2026	23:59		93
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS		

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CORPORACION CULTURAL CABALGANDO IDENTIFICACIÓN: NIT 900.245.457-9

DIRECCIÓN: CARRERA 20 NO. 24-24 BARRIO LA ESPERANZA CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 3118443138

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.838-5

DIRECCIÓN: CARRERA 21 CALLE 20 ESQUINA CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 3204900033

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT : 800102838

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ARAUCA CIUDAD: ARAUCA

DIRECCION: APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00		200 SmMV.
	RCE PATRONAL	350,181,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO
MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 253 DE 2026, CUYO OBJETO ES APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ASEGURADOS:CORPORACION CULTURAL CABALGANDO NIT:900245457-9/DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:800102838-5
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS/CORPORACION CULTURAL CABALGANDO NIT:900245457-9/DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:800102838-5
AMPAROS ADICIONALES: LUCRO CESANTE, DAÑO EMERGENTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********223,061	$*****5,000.00	$ *******43,332	$ **********271,392

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.asegursdorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475286024

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MARMEDINA 0

CADF257A0709FC7C5B CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000013659 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: CORPORACION CULTURAL CABALGANDO IDENTIFICACION: 900.245.457-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	800102838-5	APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION	ARAUCA	350,181,000.00	223,061	266,392

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
223,061	266,392

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LA GERENTE DE CONTRATACION

De conformidad con el Decreto N° 367del 29 de marzo del 2023, por medio del cual se modificada Decreto N° 0765 de 2020 , modificado por los Decretos 826 de 2022 y 865 del 2022

C E R T I F I C A

Que **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO,** ha presentado a este despacho la póliza expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

A. Póliza 475-47-994000079266 Anexo N°1, de fecha 04 de septiembre del 2026, que garantiza, CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DEL BIEN, del contrato 523 -2026, según suspension1, reinicio 1objeto es: **APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”** (Licitación pública N° LS-13-IN-006-2026*). Con Vigencia de:*

CUMPLIMIENTO	Desde el 15/07/2026 hasta el 13/05/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	Desde el 15/07/2026 hasta el 13/05/2027
PAGO SALARIALES, PRESTACIÓNES SOCIALES	Desde el 15/07/2026 hasta el 13/11/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 15/07/2026 hasta el 13/05/2027
CALIDAD DEL BIEN	Desde el 15/07/2026 hasta el 13/05/2027

B. Póliza N° 475-74-994000013659 Anexo 1 de fecha 04 de septiembre de 2026; que garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, del contrato 523 -2026, para efectos de legalización objeto es: **APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”** (Licitación pública N° LS-13-IN-006-2026*). Con Vigencia de:* 15/10/2026 hasta 13/11/2026

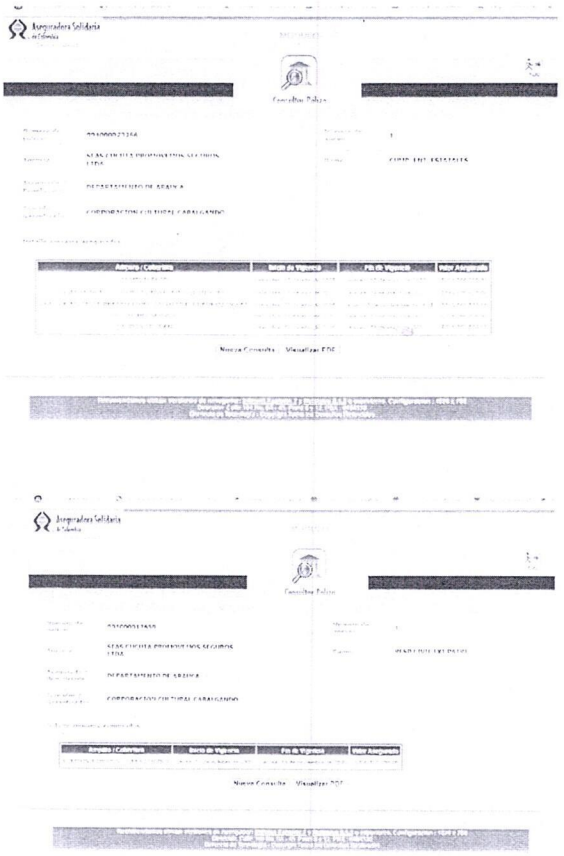
Nota 1: La profesional de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la página web de la Compañía de seguros – por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.** https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_inqdatos.aspx , verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.

En todo caso los amparos de CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DEL BIEN, deben mantenerse vigentes hasta la liquidación del contrato.

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el día dieciocho (18) septiembre de 2026.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó: Adriana Karine Cordero Ávila.
Profesional de Apoyo



Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752860223

PÓLIZA No: 475 - 47 - 994000079266 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	09	2026	08	09	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CORPORACION CULTURAL CABALGANDO IDENTIFICACIÓN: NIT 900.245.457-9

DIRECCIÓN: CARRERA 20 NO. 24-24 BARRIO LA ESPERANZA CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 3118443138

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.838-5

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.838-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
201	CUMPLIMIENTO	15/07/2026	13/05/2027	231,000,000.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/07/2026	13/05/2027	346,500,000.00
107	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/07/2026	13/11/2029	115,500,000.00
202	CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2026	13/05/2027	231,000,000.00
202	CALIDAD DEL BIEN	15/07/2026	13/05/2027	231,000,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

BENEFICIARIOS
NIT 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO NO. 253 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CON EL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2026.

SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 01 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026 Y ACTA DE REINICIO NO. 01 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026, SE MODIFICA LA VIGENCIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,155,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475286022

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0706F97C57

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752860249

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000013659 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
04	09	2026	15	10	2026	23:59			13	11	2026	23:59		29	08	09	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL
TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
15	10	2026	23:59		13	11	2026	23:59		29

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CORPORACION CULTURAL CABALGANDO
IDENTIFICACIÓN: NIT 900.245.457-9
DIRECCIÓN: CARRERA 20 NO. 24-24 BARRIO LA ESPERANZA
CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA
TELÉFONO: 3118443138

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA
IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.838-5
DIRECCIÓN: CARRERA 21 CALLE 20 ESQUINA
CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA
TELÉFONO: 3204900033
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT : 800102838

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ARAUCA CIUDAD: ARAUCA

DIRECCION: APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00		
	RCE PATRONAL	350,181,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO
MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 253 DE 2026, CUYO OBJETO ES APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS:CORPORACION CULTURAL CABALGANDO NIT:900245457-9/DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:800102838-5
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS/CORPORACION CULTURAL CABALGANDO NIT:900245457-9/DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:800102838-5
AMPAROS ADICIONALES: LUCRO CESANTE, DAÑO EMERGENTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
CON EL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2026.
SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 01 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026 Y ACTA DE REINICIO NO. 01 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026, SE MODIFICA LA VIGENCIA.
LA VIGENCIA RIGE A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO 15/07/2026 HASTA 13/11/2026

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********41,734	$*****5,000.00	$ ********8,879	$ **********55,613

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475286024

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MARMEDINA 0

CADF257A0706F97C56 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000013659 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: CORPORACION CULTURAL CABALGANDO IDENTIFICACION: 900.245.457-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	800102838-5	APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION	ARAUCA	350,181,000.00	41,734	50,613

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
41,734	50,613

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO FR-PD-71
	ACTA PARCIAL No. 1	FECHA DE EMISION 21 / 7 / 2021
		VERSION 1

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO		MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS	MODIFICACIONES:	N/A
NÚMERO DE CONTRATO :	253-2026	ADICIONES:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO :	APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRORROGAS:	N/A
NIT/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900.245.457-9	ACTAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.155.000.000,00	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01:	21 DE JULIO DE 2026
VALOR ANTICIPO (40%):	$ -	ACTA DE PRÓRROGA No. XX:	N/A
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES	ACTA DE REINICIO No. 01:	18 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 DE JULIO DE 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	15 DE JULIO DE 2026	PLAZO EJECUTADO	42 DIAS
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE OCTUBRE DE 2026		
FECHA DE ACTA PARCIAL No. 1:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
CDP:	2026-01281		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026-01883		
SUPERVISOR:	ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO		

En el municipio de Arauca, a los ventiocho (28) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron la **ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO**, Asesora de cultura y turismo Departamental en su calidad de supervisora designada mediante clausula decima octava de la minuta contractual y **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ** en calidad de representante legal de la **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**, para dejar constancia de la presente acta Parcial No. 1 del contrato de prestacion de servicios No. 253 de 2026, en el cual se consignan las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del Supervisor, quien avala los aspectos técnicos plasmados en la misma, conforme al Manual de Supervisión y/o Interventoría.

	CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO					PRESENTA ACTA		CONDICIONES ACUMULADAS		
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	%	VALOR
1	**PROMOCIONAR Y PUBLICITAR EL DÍA DEL LLANERO EN LOS MUNICIPIOS DE: ARAUQUITA, CRAVO NORTE, FORTUL, PUERTO RONDON, SARAVENA Y TAME**								**12%**	**$ 144.000.000,00**
1.1	CONJUNTO BASE DE MÚSICA LLANERA (ARPA, CUATRO, MARACAS Y BAJO) X 1 DÍA	Unidad	6	$ 7.500.000,00	$ 45.000.000,00	4	$ 30.000.000,00	4,0	67%	$ 30.000.000,00
1.2	PRESENTACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES INVITADOS 1 X MUNICIPIO	Persona	6	$ 14.000.000,00	$ 84.000.000,00	4	$ 56.000.000,00	4,0	67%	$ 56.000.000,00
1.3	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MONTAJE DE SONIDO AMPLIFICADO X 1 DÍA	Unidad	6	$ 14.500.000,00	$ 87.000.000,00	4	$ 58.000.000,00	4,0	67%	$ 58.000.000,00
2	**EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA**								**51%**	**$ 588.900.000,00**
2.1	COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO DE PROMOCIÓN	Persona	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	1	$ 3.500.000,00	1,0	100%	$ 3.500.000,00
2.2	PRODUCCION TECNICA GENERAL PARA TARIMA PRINCIPAL X 2	Unidad	2	$ 20.000.000,00	$ 40.000.000,00	2	$ 40.000.000,00	2,0	100%	$ 40.000.000,00
2.3	PRODUCCIÓN TÉCNICA GENERAL PARA TARIMA SUPLENTE X 1 - FILIPINAS	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	1	$ 10.000.000,00	1,0	100%	$ 10.000.000,00
2.4	CONJUNTO BASE DE MÚSICA LLANERA (ARPA, CUATRO, MARACAS Y BAJO) X 1 DÍA	Unidad	3	$ 7.500.000,00	$ 22.500.000,00	3	$ 22.500.000,00	3,0	100%	$ 22.500.000,00
2.5	PRESENTACIÓN ARTISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES INVITADOS (CANTANTES DE MÚSICA LLANERA)	Persona	2	$ 75.000.000,00	$ 150.000.000,00	2	$ 150.000.000,00	2,0	100%	$ 150.000.000,00
2.6	PRESENTACIÓN ARTISTAS REGIONALES INVITADOS (CANTANTES DE MÚSICA LLANERA)	Persona	6	$ 25.000.000,00	$ 150.000.000,00	6	$ 150.000.000,00	6,0	100%	$ 150.000.000,00
2.7	PRESENTACIÓN ARTISTAS LOCALES INVITADOS (CANTANTES DE MÚSICA LLANERA)	Persona	15	$ 4.500.000,00	$ 67.500.000,00	15	$ 67.500.000,00	15,0	100%	$ 67.500.000,00
2.8	DISEÑO Y MONTAJE DE ESCENOGRAFÍAS ALUSIVAS A LAS TRADICIONES LLANERAS	Unidad	9	$ 6.000.000,00	$ 54.000.000,00	9	$ 54.000.000,00	9,0	100%	$ 54.000.000,00
2.9	APOYO PARA EXPOSICIÓN DE MUESTRAS GASTRONÓMICAS TÍPICAS	Unidad	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	1	$ 20.000.000,00	1,0	100%	$ 20.000.000,00
2.10	RECONOCIMIENTOS PARA LLANEROS RAIZALES (MEDALLA)	Persona	25	$ 400.000,00	$ 10.000.000,00	25	$ 10.000.000,00	25,0	100%	$ 10.000.000,00
2.11	GESTIÓN DE PERMISOS Y PLAN DE CONTINGENCIA	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1,0	100%	$ 4.000.000,00
2.12	PRESENTADORES PARA EL EVENTO	Persona	5	$ 1.500.000,00	$ 7.500.000,00	5	$ 7.500.000,00	5,0	100%	$ 7.500.000,00
2.13	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DEL EVENTO CULTURAL	Unidad	1	$ 19.900.000,00	$ 19.900.000,00	1	$ 19.900.000,00	1,0	100%	$ 19.900.000,00

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO FR-PD-71
	ACTA PARCIAL No. 1	FECHA DE EMISION 21 / 7 / 2021
		VERSION 1

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO		MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS	MODIFICACIONES:	N/A
NÚMERO DE CONTRATO :	253-2026	ADICIONES:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO :	APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRORROGAS:	N/A
NIT/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900.245.457-9	ACTAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.155.000.000,00	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01:	21 DE JULIO DE 2026
VALOR ANTICIPO (40%):	$ -	ACTA DE PRÓRROGA No. XX:	N/A
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES	ACTA DE REINICIO No. 01:	18 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 DE JULIO DE 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	15 DE JULIO DE 2026	PLAZO EJECUTADO	42 DIAS
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE OCTUBRE DE 2026		
FECHA DE ACTA PARCIAL No. 1:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
CDP:	2026-01281		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026-01883		
SUPERVISOR:	ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO		

En el municipio de Arauca, a los ventiocho (28) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron la **ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO**, Asesora de cultura y turismo Departamental en su calidad de supervisora designada mediante clausula decima octava de la minuta contractual y **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ** en calidad de representante legal de la **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**, para dejar constancia de la presente acta Parcial No. 1 del contrato de prestacion de servicios No. 253 de 2026, en el cual se consignan las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del Supervisor, quien avala los aspectos técnicos plasmados en la misma, conforme al Manual de Supervisión y/o Interventoría.

	CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO					PRESENTA ACTA		CONDICIONES ACUMULADAS		
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	%	VALOR
2.14	APOYO LOGÍSTICO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Unidad	1	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00	1	$ 26.000.000,00	1,0	100%	$ 26.000.000,00
2.15	CONVERSATORIO 25 AÑOS DEL DÍA DEL LLANERO	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1,0	100%	$ 4.000.000,00
3	**MUESTRA CULTURAL DE BAILE DE JOROPO**								**4%**	**$ 50.100.000,00**
3.1	PRODUCCIÓN TÉCNICA GENERAL PARA MUESTRA CULTURAL	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	1	$ 10.000.000,00	1,0	100%	$ 10.000.000,00
3.2	GRABACIÓN DE PIEZA MUSICAL PARA MUESTRA CULTURAL	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	1	$ 5.000.000,00	1,0	100%	$ 5.000.000,00
3.3	INCENTIVOS PARA GRUPOS DE BAILE	Unidad	15	$ 2.000.000,00	$ 30.000.000,00	15	$ 30.000.000,00	15,0	100%	$ 30.000.000,00
3.4	APOYO LOGISTICO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA MUESTRA CULTURAL	Unidad	1	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00	1	$ 5.100.000,00	1,0	100%	$ 5.100.000,00
4	**FIESTAS PATRONALES DE ARAUQUITA Y TAME**									
4.1	PRESENTACIÓN DE ARTISTAS NACIONALES O INTERNACIONAL INVITADOS (ARAUQUITA Y TAME)	Persona	2	$ 45.000.000,00	$ 90.000.000,00	0	$ -	0,0	0%	$ -
4.2	MONTAJE Y ADECUACIÓN DE SONIDO, AMPLIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN (ARAUQUITA Y TAME).	Unidad	2	$ 75.000.000,00	$ 150.000.000,00	0	$ -	0,0	0%	$ -
4.3	APOYO LOGÍSTICO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS (ARAUQUITA Y TAME).	Unidad	2	$ 30.000.000,00	$ 60.000.000,00	0	$ -	0,0	0%	$ -
	TOTAL PRESUPUESTO		**TOTAL**		**$ 1.155.000.000,00**		**$ 783.000.000,00**		68%	**$ 783.000.000,00**

RESÚMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.155.000.000,00		
VALOR ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO	$ -	SON:	**SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE**
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 783.000.000,00		

ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO
Asesora de Cultura y Turismo Departamental
Supervisora

MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ
R/L CORPORACION CULTURAL CABALGANDO
Contratista

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 253 DE 2026

CERTIFICA QUE:

CORPORACION CULTURAL CABALGANDO representado legalmente por MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ identificada con NIT No. 900.245.457-9, en virtud a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 253 de 2026 cuyo objeto es la **"APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** cumplió con el pago de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, durante el periodo de ejecución de las actividades contractuales comprendido entre el 15 de julio al 21 de septiembre del 2026 en de conformidad con la certificación de representante legal y contadores y las planillas de seguridad social anexas.
No obstante, se obra bajo el principio de buena fe.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2026, para efectos de acta parcial No.1.

ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO
Asesora De Cultura Y Turismo Departamental
Supervisora

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 253 DE 2026

CERTIFICA QUE:

CORPORACION CULTURAL CABALGANDO representado legalmente por MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ identificada con NIT No. 900.245.457-9, en virtud a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 253 de 2026 cuyo objeto es la **"APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, ejecuto el 68% de las actividades contractuales en los siguientes municipios:

MUNICIPIO	VALOR EJECUTADO
PUERTO RONDON	$ 33.684.873,95
TAME	$ 33.684.873,95
ARAUQUITA	$ 33.684.873,95
FORTUL	$ 33.684.873,95
ARAUCA	$ 604.033.613,45
IVA EJECUTADO	**$ 44.226.890,75**
TOTAL EJECUTADO	**$ 783.000.000,00**

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2026, para efectos de acta parcial No.1.

ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO
Asesora De Cultura Y Turismo Departamental
Supervisora

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 253 DE 2026

CERTIFICA QUE:

CORPORACION CULTURAL CABALGANDO representado legalme4nte por MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ identificado con NIT No. 900.245.457-9, para efectos del acta parcial No.1, soporto avante técnico y financiero de ejecución del **68%** de los ítems y/o actividades del contrato de prestación de servicios No. 253 de 2026 cuyo objeto es la **"APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** No obstante, se obra bajo el principio de buena fe.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2026, para efectos de acta parcial No.1.

ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO
Asesora De Cultura Y Turismo Departamental
Supervisora

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 253 DE 2026

CERTIFICA QUE:

CORPORACION CULTURAL CABALGANDO representado legalmente por MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ identificada con NIT No. 900.245.457-9, en virtud a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 253 de 2026 cuyo objeto es la **"APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** cumplió con el pago de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, durante el periodo de ejecución de las actividades contractuales comprendido entre el 15 de julio al 21 de septiembre del 2026 en de conformidad con la certificación de representante legal y contadores y las planillas de seguridad social anexas.
No obstante, se obra bajo el principio de buena fe.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2026, para efectos de acta parcial No.1.

ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO
Asesora De Cultura Y Turismo Departamental
Supervisora

CORPORACION CULTURAL CABALGANDO

NIT: 900245457

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ‒ IVA

Tipo de persona: Persona Jurídica

CL 20 24 24, ARAUCA, Arauca, Colombia

Tel. 3118443138

Email. cabalgandojoropo@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No: 18764103154018 válida desde 2025-12-16 hasta 2027-12-16 rango desde COTG1 hasta COTG20

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	800102838
Nombre/Razón Social:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Dirección:	CR 20 CL 21 ESQ, ARAUCA, Arauca, Colombia
Teléfono:	8851719
Email:	contabilidadfacturaelectron@arauca.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No de Factura	COTG2
Fecha Emisión	01/10/2026 - 08:36:38
Fecha Vencimiento	01/10/2026
Moneda	COP Peso colombiano
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Instrumento no definido
Fecha de Pago:	01/10/2026
Total del Lineas:	22

#	Código	Descripción	U.M	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1.1	CONJUNTO BASE DE MUSICA LLANERA (ARPA, CUATRO,MARACAS Y BAJO) X 1 DIA 1. PROMOCIONAR Y PUBLICITAR EL DIA DEL LLANERO EN LOSMUNICIPIOS DE ARAUQUITA, CRAVO NORTE Y FORTUL	WSD	4,00	$7.500.000,00				$0,00	$30.000.000,00
2	1.2	PRESENTACION DE ARTISTAS REGIONALES INVITADOS 1 X MUNICIPIO 1. PROMOCIONAR Y PUBLICITAR EL DIA DEL LLANERO EN LOSMUNICIPIOS DE ARAUQUITA, CRAVO NORTE Y FORTUL	WSD	4,00	$14.000.000,00				$0,00	$56.000.000,00
3	1.3	CONSTRUCCION, ADECUACION Y MONTAJE DE SONIDO AMPLIFICADO X 1 DIA 1. PROMOCIONAR Y PUBLICITAR EL DIA DEL LLANERO EN LOSMUNICIPIOS DE ARAUQUITA, CRAVO NORTE Y FORTUL	WSD	4,00	$12.184.874,00	IVA	19,00%	$9.260.504,00	$0,00	$48.739.496,00
4	2.1	COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO DE PROMOCION EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	1,00	$2.941.176,00	IVA	19,00%	$558.824,00	$0,00	$2.941.176,00
5	2.2	PRODUCCION TECNICA GENERAL PARA TARIMA PRINCIPAL X2 EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	2,00	$16.806.723,00	IVA	19,00%	$6.386.554,00	$0,00	$33.613.446,00
6	2.3	PRODUCCION TECNIA GENERAL PARA TARIMA SUPLENTE X 1- FILIPINAS EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	1,00	$8.403.361,00	IVA	19,00%	$1.596.639,00	$0,00	$8.403.361,00
7	2.4	CONJUNTO BASE DE MÚSICA LLANERA (ARPA, CUATRO, MARACAS Y BAJO) X 1 DIA EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	3,00	$7.500.000,00				$0,00	$22.500.000,00
8	2.5	PRESENTACIÓN ARTISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES INVITADOS (CANTANTES DE MÚSICA LLANERA) EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	2,00	$75.000.000,00				$0,00	$150.000.000,00
9	2.6	PRESENTACIÓN ARTISTAS REGIONALES INVITADOS (CANTANTES DE MÚSICA	WSD	6,00	$25.000.000,00				$0,00	$150.000.000,00

Firma Digital: J8KeTMShSVWkfBh3LW7wB3J8cn+CWb8jOMtFSRvlIWRHDOk4eLhjSppDfvFFS4cG
RDW/nWJQYOa6+ylcEhkrHCoL+7nfA7OgURtdGAbhzOXwuzDBlRQxodZtmKCkxq07
b0oRAVcvRFGs2lGTl5h0YmfZrhkEuaejVVrLS9UEU/r9W78oCZN55ftsKOoiW/lh
7FfY/HUxaCzumWlOBgxemh1PaW6onMv8CKvCW54r6bo5HWrvUljsjyj6u/UlyeOd
WfAlcP/zjnJjQOOoDRdJS2qm+rF2/3RmJntr5aQMt+TGNuZMw+kkWkUJPm5ZizO+
I1V8ueU3BrW+cBeX57vSmQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

		LLANERA) EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA								
10	2.7	PRESENTACIÓN ARTISTAS LOCALES INVITADOS (CANTANTES DE MÚSICA LLANERA) EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	15,00	$4.500.000,00				$0,00	$67.500.000,00
11	2.8	DISEÑO Y MONTAJE DE ESCENOGRAFÍAS ALUSIVAS A LAS TRADICIONES LLANERAS EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	9,00	$5.042.017,00	IVA	19,00%	$8.621.849,00	$0,00	$45.378.153,00
12	2.9	APOYO PARA EXPOSICIÓN DE MUESTRAS GASTRONÓMICAS TÍPICAS EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	1,00	$20.000.000,00				$0,00	$20.000.000,00
13	2.10	RECONOCIMIENTOS PARA LLANEROS RAIZALES (MEDALLA) EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	25,00	$400.000,00				$0,00	$10.000.000,00
14	2.11	GESTIÓN DE PERMISOS Y PLAN DE CONTINGENCIA EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	1,00	$4.000.000,00				$0,00	$4.000.000,00
15	2.12	PRESENTADORES PARA EL EVENTO EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	5,00	$1.500.000,00				$0,00	$7.500.000,00
16	2.13	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DEL EVENTO CULTURAL EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	1,00	$19.900.000,00				$0,00	$19.900.000,00
17	2.14	APOYO LOGÍSTICO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	1,00	$21.848.739,00	IVA	19,00%	$4.151.259,00	$0,00	$21.848.739,00
18	2.15	CONVERSATORIO 25 AÑOS DEL DÍA DEL LLANERO EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	1,00	$3.361.345,00	IVA	19,00%	$638.655,00	$0,00	$3.361.345,00
19	3.1	PRODUCCIÓN TÉCNICA GENERAL PARA MUESTRA CULTURAL EVENTO CULTURAL MUNICIPIO DE ARAUCA	WSD	1,00	$8.403.361,00	IVA	19,00%	$1.596.639,00	$0,00	$8.403.361,00
20	3.2	GRABACIÓN DE PIEZA MUSICAL PARA MUESTRA CULTURAL MUESTRA CULTURAL DE BAILE DE JOROPO	WSD	1,00	$4.201.681,00	IVA	19,00%	$798.319,00	$0,00	$4.201.681,00
21	3.3	INCENTIVOS PARA GRUPOS DE BAILE MUESTRA CULTURAL DE BAILE DE JOROPO	WSD	15,00	$2.000.000,00				$0,00	$30.000.000,00
22	3.4	APOYO LOGISTICO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA MUESTRA CULTURAL MUESTRA CULTURAL DE BAILE DE JOROPO	WSD	1,00	$5.100.000,00				$0,00	$5.100.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$176.890.758,00	19,00%	$33.609.242,00

Subtotal:	$749.390.758,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$33.609.242,00
Total:	$783.000.000,00

Notas:	ACTA PARCIAL No. 1CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 253 DE 2026: Pago correspondiente a la ejecución parcial del contrato cuyo objeto es APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, de conformidad con las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión del contrato, según Acta Parcial No. 1 .
CUFE:	d972684798dbfa2ad4bd27b47c7db9be91e7dd0edec33d59c94a361c25a877d2cea8dc41f9d5149f0a0f4d691f8fccb9
Son:	(setecientos ochenta y tres millones pesos con cero centavos)

Firma Digital: J8KeTMShSVWkfBh3LW7wB3J8ch+CWb8jOMtFSRvllWRHDOk4eLhjSppDfvFFS4cG
RDW/nWJQYOa6+ylcEhkrHCoL+7nfA7OgURtdGAbhzOXwuzDBlRQxodZtmKCkxqO7
b0oRAVcvRFGs2lGTl5h0YmfZrhkEuaejVVrLS9UEU/r9W78oCZN55ftsKOoiW/lh
7FfY/HUxaCzumWfOBgxemh1PaW6onMv8CKvCW54r6bo5HWrvUljsjyj6u/UlyeOd
WfAlcP/zjnJjQOOoDRdJS2qm+rF2/3RmJntr5aQMt+TGNuZMw+kkWkUJPm5ZizO+
I1V8ueU3BrW+cBeX57vSmQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Banco de Bogotá
Nit.860.002.964.4

EL BANCO DE BOGOTA SUCURSAL ARAUCA
Nit. 860.002.964-4

INFORMA:

Que en la fecha correspondiente se procede a notificar cuenta de ahorros para manejo de contrato de prestación de servicios 253 de 2026, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS	: 137593273
TITULAR DE LA CUENTA	: CORPORACION CULTURAL CABALGANDO
NIT	: 900.245.457-9
FECHA DE APERTURA	: 23 de Septiembre del 2026
ESTADO ACTUAL	: Activa

La presente se expide en Arauca a solicitud del interesado el día 23 de Septiembre de 2026

Firma Autorizada

Elaboro: MSME

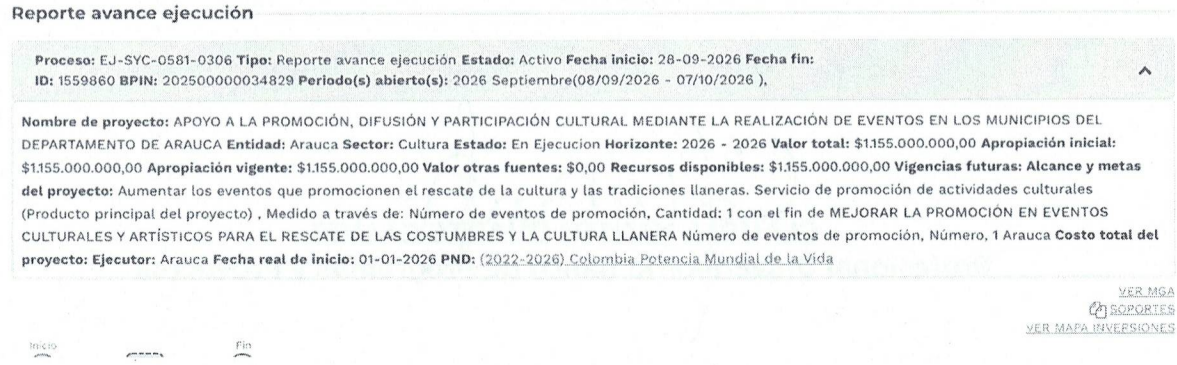
EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CCSPIIP-121

CERTIFICA:

Que, el proyecto denominado **APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** identificado con código **BPIN 202500000034829**, una vez consultado en plataforma PIIP del DNP, a la fecha de emisión de la presente certificación y de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor, para el trámite de pago de **ACTA PARCIAL N° 1** del contrato **N° 253 de 2026**, el proyecto presenta estado **ACTUALIZADO** de acuerdo al proceso de migración a la PIIP como caso excepcional para tramite de **PAGO** de esta manera se encuentra cumpliendo los lineamientos de reporte de información de los proyectos en ejecución en la *Plataforma integrada de inversión pública PIIP del DNP*, en concordancia al reglamentado por el Artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 3286 de 2004, Decreto 1082 de 2015, Titulo 6, Articulo 45 de la Resolución Orgánica Reglamentaria de la Contraloría General de la República, Circular interna 032 de 2023 y Circular interna 029 de 2024.

Referencia de ESTADO - PIIP:



Reporte avance ejecución

Proceso: EJ-SYC-0581-0306 **Tipo:** Reporte avance ejecución **Estado:** Activo **Fecha inicio:** 28-09-2026 **Fecha fin:**
ID: 1559860 **BPIN:** 202500000034829 **Periodo(s) abierto(s):** 2026 Septiembre(08/09/2026 - 07/10/2026),

Nombre de proyecto: APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA **Entidad:** Arauca **Sector:** Cultura **Estado:** En Ejecucion **Horizonte:** 2026 - 2026 **Valor total:** $1.155.000.000,00 **Apropiación inicial:** $1.155.000.000,00 **Apropiación vigente:** $1.155.000.000,00 **Valor otras fuentes:** $0,00 **Recursos disponibles:** $1.155.000.000,00 **Vigencias futuras:** **Alcance y metas del proyecto:** Aumentar los eventos que promocionen el rescate de la cultura y las tradiciones llaneras. Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de eventos de promoción, Cantidad: 1 con el fin de MEJORAR LA PROMOCIÓN EN EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA EL RESCATE DE LAS COSTUMBRES Y LA CULTURA LLANERA Número de eventos de promoción, Número, 1 Arauca **Costo total del proyecto:** **Ejecutor:** Arauca **Fecha real de inicio:** 01-01-2026 **PND:** (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

VER MGA
SOPORTES
VER MAPA INVERSIONES

Inicio Fin

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
www.arauca.gov.co | @gobdearauca
Calle 20 Carrera 21 Esquina. Telefax 8851946; Código Postal 810001 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

Archivos cargados

Total 2

Vigencia/Periodo	Tipo de documento	Documento	Descripcion
2026/Sep	Documento soporte de seguimiento	5 ACTA PARCIAL No. 1 CTO 253 DE 2026.pdf 30/9/2026, 11:07:02 a. m.. R_Gestor del proyecto BIBIAN MILAGROS:WALTEROS TORREALBA bwalteros@arauca.gov.co Arauca	acta parcial 01CTO 253-2026 (SE CARGA PARA EFECTOS DE TRAMITE
2026/Sep	Documento soporte de seguimiento	INFORME DE AVANSE DE ACTIVIDADES - SUPERVISORA.pdf 30/9/2026, 11:07:59 a. m.. R_Gestor del proyecto BIBIAN MILAGROS:WALTEROS TORREALBA bwalteros@arauca.gov.co Arauca	INFORME PARCIAL 01 CTO - 253-2026 (SE CARGA PARA EFCTOS DE

Departamento Nacional de Planeación

1. CONSIDERACIONES

El reporte de los avances que los proyectos obtienen durante su vigencia presupuestal en la plataforma PIIP es responsabilidad de los supervisores designados, bajo criterios de eficiencia, eficacia, calidad, oportunidad y coherencia y debe ser concordante con la información presupuestal reportada a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

El actual documento se tramita con fines informativos y se constituye en una herramienta para determinar el cumplimiento de un deber a cargo de los supervisores y de la entidad misma, sirviendo de insumo para la calificación del Departamento de Arauca. Para el presente proyecto se evidencia un avance financiero en 00.00% y avance físico de 00.00%.

Dado en Arauca, Arauca, el día Primero (01) del mes de Octubre de 2026.

CLAUDIA YANITH DUARTE GALVIZ
Profesional Universitario Banco de Programas y Proyectos

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

2026-CERT-37013

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que, revisada la Base de Datos del Sistema de Gestión Financiera Departamental de Arauca - SGF - Módulo Embargos Judiciales, se pudo constatar que la CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO, identificado con Nit. 900245457, representada legalmente por MIGUEL ANGEL MANTILLA, - identificado con la cédula de ciudadanía N°17585744, tiene vinculación contractual con la Administración Departamental de Arauca mediante contrato de prestación de servicio N° 253 de 2026, cuyo objeto es: "*APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA*"; **NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO EN SU CONTRA**.

Se expide en la ciudad de Arauca, a solicitud del Área de Contabilidad - Secretaría de Hacienda Departamental de Arauca, a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

ARNOVIS PÉREZ PADILLA
Tesorero General Departamental de Arauca

Proyectó/Digitó: Minón Elizabeth Villamizar Pesca –CPS-287-2026.
Revisó/Autorizó: Arnovis Pérez Padilla

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRAZABILIDAD

SIAC Sistema de Información Administrativo y Ciudadano

CONTRATO No. 253-2026 DEL PROCESO LS-13-IN-006-2026

Estado del Contrato: En Ejecucion

Fecha: 10/07/2026	**Contratista:** CORPORACION CULTURAL CABALGANDO - **NIT**: 900245457		
Tipo Contrato: Contrato de Prestación de servicios	**Modalidad:** LICITACIÓN PUBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATOS DE SERVICIOS		
Requiere Poliza:SI	**Vinculación Ambiental:**NO	**Anticipo:**SI	**Porcentaje:** 30,00%
No. Contrato SECOP:253-2026	**Valor Contrato:** $1.155.000.000,00		**Vigencia:** 2026
Tipo Plazo: Mes	**Cantidad Plazo:** 3	**Fecha Inicial:** 15/07/2026	**Fecha Ven.:**15/10/2026
Objeto: APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÒN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			

PÓLIZAS

Aseguradora	No. Cerficado	No. Garantia Única	Fecha Expedición	Fecha Vencimiento	Estado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	4752860223	475-47-99400 0079266	14/07/2026	14/10/2029	Aprobado

TIPOS DE AMPAROS

No. Cerficado	Tipo Amparo	Porcentaje	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final
4752860223	Cumplimiento	20,00	231.000.000,00	14/07/2026	14/04/2027
4752860223	Buen Manejo del Anticipio	30,00	346.500.000,00	14/07/2026	14/04/2027
4752860223	Prestaciones Sociales	10,00	115.500.000,00	14/07/2026	14/10/2029
4752860223	Calidad de Servicio	20,00	231.000.000,00	14/07/2026	14/04/2027
4752860223	Calidad de los Elementos	20,00	231.000.000,00	14/07/2026	14/04/2027

INTERVENTOR / SUPERVISOR

Tipo Interventoria	Interventor	Fecha Resolución	No. Resolución	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado
Supervisión	ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO	15/07/2026		15/07/2026	10/11/2026	Activo

ACTA DE INICIO

Fecha Registro	Observaciones	Usuario Elabora
2026-07-15	acta de inicio y reinicio	ADRIANA SOTO

SUSPENSIONES

FechaInicial	FechaFinal	FechaReinicio	Observaciones	EstadoSuspencion

CESIÓN

Fecha	Principal	Tipo ID.	No. Identificación	Nombre Contratista	Estado
10/07/2026	SI	NIT	900245457	CORPORACION CULTURAL CABALGANDO	Activo

NOVEDADES

Fecha	Nombre	Descripción	Novedad

CONTRATO No. 253-2026 **DEL PROCESO** LS-13-IN-006-2026

Estado del Contrato: En Ejecucion

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CheckList	Estado

PAGOS

Fecha	Observaciones	Valor	Estado

CONTRATISTA Y ACCIONISTAS

Identificación		Tercero	Porcentaje	Tipo	Tiene Accionsita
NIT	900245457	CORPORACION CULTURAL CABALGANDO	0,00	Principal	Si
CC	17585744	MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ	100,00	Accionista	No

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS

Liquidación de estampillas No. 2026-37013 - Liquidado

Contribuyente:	NIT 900245457 CORPORACION CULTURAL CABALGANDO	**Fecha:**	30-sept.-2026

Información del documento

Tipo documento: Certificados **Entidad** GOBERNACIÓN DE ARAUCA

No. Documento / Contrato: 253 **Vigencia:** 2026 **Valor del documento** $0,00

Tipo Contrato: **Valor Base Gravable** $0,00

Observaciones: PAGO CERTIFICACIÓN DE NO EMBARGOS DEL 30 DE MAYO AL 30 DE SEPTIEMBRE, POR TESORERÍA DEPARTAMENTAL.

Tipo de estampilla	Cant.	Porcentaje	Valor
ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,00	0,00 %	26.000,00

Referencia: 010000599392 **Total:** **26.000,00**

Cupón para el Usuario

Pague Únicamente en Banco Bogotá - En Oficinas y Corresponsales Bancarios(Inf. Tel 316-2945592)

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Liquidación de estampillas No. - 2026-37013 Ref: 010000599392

6446-ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

(415)7709998288904(8020)010000599392(3900)000000026000

Cupón Entidad Bancaria

<<<<<GOBERNACION DE ARAUCA>>>>>

Banco de Bogota 137 Arauca
ORI41401 ****3004 Horario Normal
AH*****1522 30/09/26 14:07 T 456
DPTO DE ARAUCA CEO 2049
FAUS 0100005993792
Valor Efectivo:26,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor NB:0.00
Valor Total:26,000.00
2121 2164IRecaudoWebServicel

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS

Liquidación de estampillas No. 2026-37013 - Liquidado

Contribuyente:	NIT 900245457 CORPORACION CULTURAL CABALGANDO	**Fecha:**	30-sept.-2026

Información del documento

Tipo documento: Certificados **Entidad** GOBERNACIÓN DE ARAUCA

No. Documento / Contrato: 253 **Vigencia:** 2026 **Valor del documento** $0,00

Tipo Contrato: **Valor Base Gravable** $0,00

Observaciones: PAGO CERTIFICACIÓN DE NO EMBARGOS DEL 30 DE MAYO AL 30 DE SEPTIEMBRE, POR TESORERÍA DEPARTAMENTAL.

Tipo de estampilla	Cant.	Porcentaje	Valor
ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,00	0,00 %	26.000,00

Referencia: 010000599392 **Total:** **26.000,00**

Cupón para el Usuario

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de Estampillas

Tienda
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
30 de septiembre de 2026 a las 11:12 a. m.

CUS
696360826

Referencia Nequi
M07729149

¿Cuánto?
$ 26.000,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
151.245.100.236

Número de referencia 2
NIT

Número de referencia 3
900245457

Factura de comercio
1000059939470049

Tu plata salió de:



Disponible

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS

Liquidación de estampillas No. 2026-36963 - Liquidado

Contribuyente:	NIT 900245457 CORPORACION CULTURAL CABALGANDO	**Fecha:**	30-sept.-2026

Información del documento

Tipo documento: Contratos **Entidad** GOBERNACIÓN DE ARAUCA

No. Documento / Contrato: 253-2026 **Vigencia:** 2026 **Valor del documento** $1.155.000.000,00

Tipo Contrato: Prestacion de Servicios **Valor Base Gravable** $970.588.235,00

Observaciones: Liquidación de Estampillas del valor total del Contrato No. 253-2026 de la vigencia 2026

Tipo de estampilla	Cant.	Porcentaje	Valor
ESTAMPILLA PRO CULTURA (Ley 397 de 1.997) ORD. 014E	1,00	1,80 %	17.471.000,00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTA (Decreto Extraordinario 1222 de 1.986) ORD. 014E	1,00	0,50 %	4.853.000,00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO (Ley 1813 de 2.016) ORD. 014E	1,00	0,50 %	4.853.000,00
ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,00	0,50 %	4.853.000,00
ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACION	1,00	1,50 %	14.559.000,00
ESTAMPILLA BOMBERIL	1,00	0,30 %	2.912.000,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	1,00	0,50 %	4.853.000,00
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION (Ley 1845/2.017) ORD. 014E	1,00	0,50 %	4.853.000,00

Referencia: 010000599342 **Total:** **59.207.000,00**

Cupón para el Usuario

Pague Únicamente en Banco Bogotá - En Oficinas y Corresponsales Bancarios(Inf. Tel 316-2945592)

Banco de Bogota 137 Arauca
ORO13703 ****7681 Horario Normal
CC*****9492 30/09/26 11:04 T 335
DPTO DE ARAUCA CEO 2049
FAUS 010000599342
Valor Efectivo:17,471,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:17,471,000.00
2121 21641RecaudoWebService1

Banco de Bogota 137 Arauca
ORO13703 ****7681 Horario Normal
AH*****9983 30/09/26 11:06 T 346
DPTO DE ARAUCA CEO 2049
FAUS 010000599342
Valor Efectivo:4,853,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:4,853,000.00
2121 21641RecaudoWebService1

```
Banco de Bogota 137 Arauca
ORO13703  ****7681 Horario Normal
AH*****6708 30/09/26 11:12 T 377
                              CEO 2049
DPTO DE ARAUCA
FAUS 010000599342
Valor Efectivo:4,853,000.00
                                    0
Vr.Cheq:        0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:4,853,000.00
2121 21641RecaudoWebService1
```